



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 10 de enero de 2013.

**VISTO:** la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia de Canelones, para declarar de Interés Departamental a la Tercer "Expo Hortícola de la Producción Familiar" actividad que se viene realizando en forma exitosa anualmente desde el año 2010 en la localidad de San Antonio.

**RESULTANDO:** I) que la Sociedad de Fomento Rural de San Antonio ha organizado el referido evento, igual que en años anteriores mediante una exposición de los productos típicos, promoviendo las virtudes del consumo de hortalizas frescas para la salud, con la participación de toda la familia rural, así como empresas, instituciones, organizaciones y demás actores referentes contribuyendo a los fines socio-culturales de la sociedad de la zona;

II) que la mencionada Institución trabaja apoyando al productor familiar fundamentalmente mediante planes financiados por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca;

III) que dicho evento es el único de estas características que se realiza en el departamento, teniendo una concurrencia de público de más de 1.000 personas de distintas localidades, lo cual genera un gran impacto social ya que integra al sector rural, fortaleciendo su identidad y los lazos sociales de las familias rurales;

IV) que la Dirección General de Desarrollo Productivo ha trabajado junto a directivos y socios de la Sociedad de Fomento de San Antonio buscando la solución a los principales problemas que afectan a la producción familiar del departamento, por lo que se entiende de suma importancia apoyar el evento ya que sería sin dudas un mojón más en el trabajo de los vecinos por superarse y lograr un desarrollo sustentable para su zona;

V) que dicha solicitud cuenta con la aprobación del Consejo Municipal de San Antonio según Resolución 45/12 del 17/10/12, agregado en Actuación 3 de los presentes.

**ATENTO:** a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**RESUELVE:**

1. Declárase de Interés Departamental el evento "Expo Hortícola de la Producción Familiar", que se realiza anualmente, en la localidad de San Antonio, de acuerdo con lo expresado en el proemio de la presente resolución.

2. Regístrese, etc.  
Carp. Nº 2627/2012. Ent. Nº 6227/12.  
Exp. 2012-81-1190-00015.



JUAN RIPOLL  
Secretario General



ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta